

Argumentan legalidad en 'pre pre campañas'

CLAUDIA SALAZAR

Consejeros electorales que se oponen a la fiscalización de las "pre pre campañas" de los partidos políticos argumentan que el Instituto Nacional Electoral (INE) no debe emitir lineamientos que invadan facultades del Congreso.

Aunque reconocen que el tema debe ser revisado, afirman que los actos anticipados ya están legislados y sancionados en la legislación electoral.

Un bloque de ocho consejeros electorales, identificados por su cercanía con Morena, se resiste a que el INE emita lineamientos que fiscalicen los procesos internos como los que lleva ese partido, para elegir a "coordinadores" estatales, quienes más tarde serán los candidatos a las 17 gubernaturas a disputarse en 2027.

Desde el 26 de marzo el Consejero Arturo Castillo propuso lineamientos para la fiscalización de procesos internos que empezaban a realizar los partidos políticos, los cuales se desecharon dos meses después, el 27 de mayo, con ocho votos en contra y tres a favor.

Ese mismo día, el consejero electoral Jorge Montaña presentó otra propuesta de fiscalización a los procesos

internos, pero la retiró, dijo, para buscar el consenso, pero a la fecha no ha vuelto a registrar el tema.

Frente al incremento de propaganda callejera de los aspirantes, presencia en medios de comunicación y realización de eventos masivos por parte de Morena, surgió el cuestionamiento al INE sobre su "ceguera" ante el riesgo de que posibles actos anticipados de campaña afecten la equidad en el proceso del año entrante.

La propuesta de Castillo planteaba obligar a los partidos políticos y aspirantes a informar al INE sobre todas las actividades relacionadas con el desarrollo de sus procesos internos e identificar claramente toda su propaganda, así como realizar la fiscalización anticipada.

Ucc-kib Espadas, uno de los consejeros que más se ha opuesto a procesos de fiscalización a los partidos políticos antes de las campañas, ha señalado que no es necesaria la intervención del INE.

"Hay legislación y hay sanciones. No me parece que este Instituto deba legislar en ningún momento y en ninguna materia. No hay opción para interpretar", señaló el consejero electoral de Yucatán, en la sesión del Consejo General del 27 de mayo.